

	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión: 01
		Fecha: 12/10/2016
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S		NIT: 901.428.945-1	CORREO DEL CONTRATISTA: jose.moreno@controlonlineinternational.com	
SUPERVISOR: ORLANDO MOSQUERA FORERO C.C. 7.556.264 de Armenia Q. Director Administrativo de Sistemas de la información e infraestructura Tecnológica del Departamento del Quindío.			CORREO DEL SUPERVISOR: dirsistemas@gobernacionquindio.gov.co	
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Contrato de prestación de Servicios 1231-2026			TELÉFONO DEL CONTRATISTA: +57 300 403 6201	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO - SGDEA - CONTROLDOC® IMPLEMENTADO EN LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO."				
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: Se presenta certificación expedida el 9 de julio de 2026, suscrita por el señor HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO, en calidad de revisor fiscal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, identificado con la cédula de ciudadanía 79.405.115 y tarjeta profesional 44974-T, en la que consta que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, SENA, ICBF correspondiente a los últimos 6 meses. De igual manera, presentaron certificación de la Junta Central de Contadores en la que consta que el revisor fiscal no registra antecedentes y su inscripción está vigente. Constancia que se anexa junto con T.P contador, antecedentes, cédula y planillas respectivas.				
PERÍODO DEL INFORME: 27/01/2026 al 28/02/2026, correspondiente al primer informe correspondiente al 45% del valor total del contrato en el mes de febrero de 2026.				
SITIO DE EJECUCIÓN: Departamento del Quindío.				
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVA CIONES
1	Brindar Soporte técnico de conformidad con la propuesta allegada y especificaciones técnicas contempladas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los módulos y submódulos del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío sobre los cuales se tiene licencia de uso.	Se brindó soporte técnico de conformidad con la propuesta allegada y las especificaciones técnicas contempladas. Este soporte garantizó el correcto funcionamiento de los módulos y submódulos del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío, asegurando el adecuado uso y operación de los componentes cubiertos bajo la licencia vigente: • Para la atención del soporte, Control Online dispuso disponibilidad semanal de cinco días por 8 horas al día (5 x 8) en horario hábil de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes. • Varias solicitudes de servicio reportadas por la GOBERNACION DEL QUINDIO	Se adjunta informe detallado de las actividades durante el periodo informado	Ninguna

	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión: 01 Fecha: 12/10/2016
		Página 2 de 4

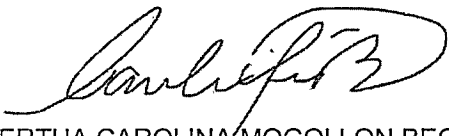
		<p>fueron canalizadas a través del aplicativo mesas de ayuda perteneciente a la GOBERNACION DEL QUINDIO y el correo electrónico controldocquindio@gmail.com los cuales serán los medios oficiales para estas solicitudes de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> Se brindar respuesta y solución oportuna a los servicios de soporte. 		
2	Realizar seguimiento al uso del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío y realizar las actividades en sitio de atención de incidencias operativas, funcionales y conceptuales de acuerdo con las políticas de servicio detalladas en la propuesta.	Se realizó el seguimiento al uso del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío. Asimismo, se llevaron a cabo actividades de atención en sitio para resolver incidencias operativas, funcionales y conceptuales, cumpliendo con las políticas de servicio detalladas en la propuesta, lo que permitió asegurar la continuidad y eficiencia en la operación del sistema.	Se adjunta informe detallado de las actividades durante el periodo informado	Ninguna
3	Realizar las actividades de mantenimiento en contacto con el nivel 2 y 3 de atención de soporte para programación de mantenimientos del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío, con el fin de cumplir con los requerimientos de ley de los módulos licenciados.	Se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento en coordinación con los niveles 2 y 3 de atención de soporte para la programación de estos. Estas actividades garantizaron el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío, y aseguraron el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables a los módulos licenciados.	Se adjunta informe detallado de las actividades durante el periodo informado	Ninguna
4	Verificar el buen funcionamiento de la aplicación y realizar acciones de prevención de situaciones que puedan generar fallas futuras.	<p>Se verificó el buen funcionamiento de la aplicación, asegurando que todos los componentes operaran de manera óptima. Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones preventivas para mitigar posibles fallas futuras, garantizando la estabilidad y continuidad del sistema conforme a los requerimientos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entrega INFORME INCIDENTES del periodo informado, con indicadores de gestión, número de solicitudes atendidas y tipo de incidentes. 	Se adjunta informe detallado de las actividades durante el periodo informado	Ninguna
5	Prestar asesoría telefónica, vía chat, Teams Microsoft - mesa de servicio del cliente y e-mail, respecto a soporte técnico que se requiera y demás situaciones que impidan el normal	Se prestó asesoría mediante los canales establecidos, incluyendo llamadas telefónicas, chat, Microsoft Teams, mesa de servicio del cliente y correo electrónico. Este soporte técnico atendió las necesidades relacionadas con el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc	Se adjunta informe detallado de las actividades durante el periodo informado	Ninguna

	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión: 01 Fecha: 12/10/2016
		Página 3 de 4

	funcionamiento del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc implementado en la Gobernación del Quindío, entre otras situaciones.	implementado en la Gobernación del Quindío, resolviendo incidencias y situaciones que afectaban el normal funcionamiento del sistema, garantizando así su operatividad continua.		
6	Realizar renovación, instalación y configuración del certificado de seguridad (SSL) en el sitio oficial del SGDEA - CONTROLDOC, implementado en la Gobernación del Quindío.	El certificado de seguridad (SSL) del sitio oficial del SGDEA – CONTROLDOC aun se encuentra vigente, esta renovación, instalación y configuración se realizará en la fecha prevista de vencimiento.	N/A	Ninguna
7	Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del presente contrato siempre y cuando estén enmarcadas dentro del objeto contractual.	Se atienden las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.	N/A	Ninguna

	OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío.	Se cumple con el objeto del contrato, ejerciendo las funciones contratadas con plena autonomía profesional y administrativa. En todo momento se actúa bajo la responsabilidad propia, sin que existiera subordinación o vínculo laboral con el Departamento del Quindío.	No aplica.	Ninguna
2	Elaborar informes requeridos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medios magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato en los mismos términos establecidos para la forma de pago, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	Se elaboran y entregan los informes periódicos requeridos, describiendo detalladamente las actividades realizadas en el marco del contrato. Estos informes son presentados dentro del plazo establecido para ser avalados por el supervisor del contrato.	El presente documento	Ninguna
3	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Se guarda estricta confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que se tiene acceso durante la ejecución del contrato, garantizando la reserva de los mismos en cumplimiento de las disposiciones contractuales.	No aplica.	Ninguna
4	Obrar con lealtad, diligencia,	Se actúa con lealtad, diligencia,	No aplica.	Ninguna

	oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	oportunidad y buena fe en la ejecución de las actividades contratadas, asegurando el cumplimiento de los plazos y evitando cualquier tipo de dilación injustificada.		
5	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Se responde por las actuaciones y omisiones en la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	No aplica.	Ninguna
6	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	Se da uso adecuado y responsable a los bienes puestos a disposición para la ejecución del contrato, incluyendo materiales de oficina, equipos, instalaciones y demás recursos asignados.	No aplica.	Ninguna
7	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se mantuvieron al día los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la vigencia del contrato, cumpliendo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007.	Se adjunta al presente informe certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia J.C.C. y tarjeta profesional correspondiente.	Ninguna


BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA
C.C. 37.277.095
Representante Legal
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S
NIT: 901.428.945-1

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Néstor Fabián Quintero Orozco	Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho



Practicar retención en la fuente del 50% de la tarifa establecida de retención art. 268 ley 1955 del 2019. Beneficiarios zese inició año gravable 2021. No somos agentes retenedores del impuesto a las ventas

Señores: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Correo: dirsistemas@gobnacionquindio.gov.co

Dirección: CALLE 20 No. 13 - 22 Almacen

Teléfonos: 7359919

Ciudad: ARMENIA

Nit : 890001639 - 1

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Fecha de Emisión			Fecha de vencimiento			SD 517
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
13	3	2026	12	04	2026	
REMISIONES				ORDEN DE COMPRA Y/O		
CONDICIONES DE PAGO						

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACT. ECONOMICA 9101 AUTORIZACIÓN DIAN RES. No. 18764100765011 - RENOVADA FECHA 2025/10/29 NUM. HABILITADA DEL No.SD 401 AL No. SD 600 Vigencia 24 Meses

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1231-2026 SERVICIO SOPORTE TECNICO Primer pago correspondiente al 45% del valor total del contrato.	64,562,400	64,562,400

OBSERVACIONES Favor consignar o transferir: Bancoomeva Cta Cte No.051203858006.	SUBTOTAL	64,562,400
	I.V.A.	12,266,856
	TOTAL	76,829,256

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según ley 1231 Julio de 2008.		
	REVISADO	ACEPTO ESTA FACTURA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMPRDOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR ESTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO O COMO SU DEPENDIENTE LABORAL Y DEJO CONSTANCIA QUE HE RECIBIDO EL ORIGINAL DE LA MISMA
Control Online International	CONTABILIZADO	
		Firma y Sello Autorizado

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.
CIRCULAR INFORMATIVA

San José de Cúcuta, lunes 9 de febrero de 2026

DESTINATARIOS: Proveedores

ASUNTO: Aplicación de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta – Régimen ZESE

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes que regulan el Régimen de las Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE), nos permitimos informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, las sociedades beneficiarias del régimen ZESE que hayan cumplido con los requisitos legales tendrán derecho a tributar el cincuenta por ciento (50 %) de la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2026. Para dicho período, la tarifa general corresponde al treinta y cinco por ciento (35 %).

En consecuencia, se hace jurídicamente procedente que los agentes de retención practiquen la retención en la fuente aplicando el cincuenta por ciento (50 %) de la tarifa legal vigente según el concepto del pago.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. es beneficiaria del régimen ZESE, constituida en noviembre de 2020, con inicio de año gravable en 2021.

Principales tarifas generales de retención en la fuente:

- Compras: 2,5 %
- Servicios: 4 %
- Honorarios: 11 %
- Comisiones: 11 %
- Arrendamientos: 3,5 %

Para beneficiarios ZESE, la tarifa aplicable corresponde al 50 % de las anteriores.

Cordialmente,



Hernán Darío Sandoval

Revisor Fiscal

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CONTROL ONLINE INTERNACIONAL S.A.S

CERTIFICA

Que la sociedad **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S** con Nit 901.428.945-1 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, arp y obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ha efectuado los aportes mencionados en forma oportuna durante los seis (6) meses anteriores.

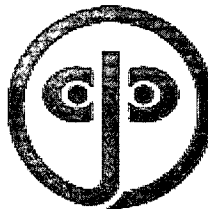
Se expide en Cúcuta, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. D. Sandoval", with a stylized flourish at the end.

HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO
REVISOR FISCAL T.P. 44974 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79405115 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Control Online
International

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CONTROL ONLINE INTERNACIONAL S.A.S

CERTIFICA

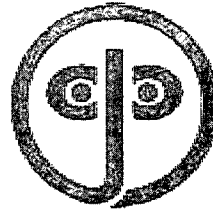
Que la sociedad **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S** con Nit 901.428.945-1 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, arp y obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ha efectuado los aportes mencionados en forma oportuna durante los seis (6) meses anteriores.

Se expide en Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO
REVISOR FISCAL T.P. 44974 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79405115 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CONTROL ONLINE INTERNACIONAL S.A.S

CERTIFICA

Que la sociedad **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S** con Nit 901.428.945-1 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, arp y obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ha efectuado los aportes mencionados en forma oportuna durante los seis (6) meses anteriores.

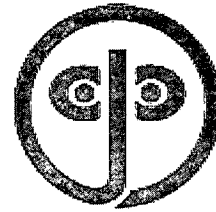
Se expide en Cúcuta, a los tres (03) días del mes de Marzo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. D. S. L.", with a stylized flourish at the end.

HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO
REVISOR FISCAL T.P. 44974 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

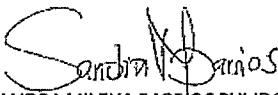
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79405115 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44974-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

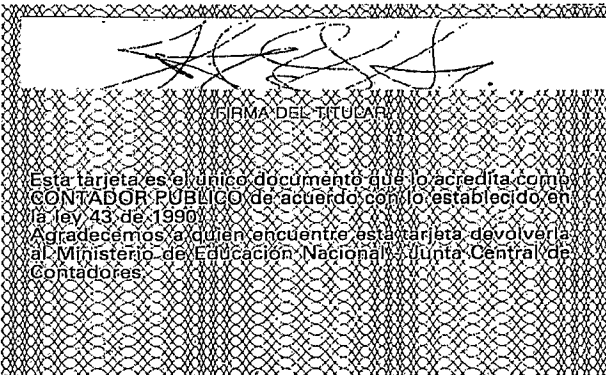
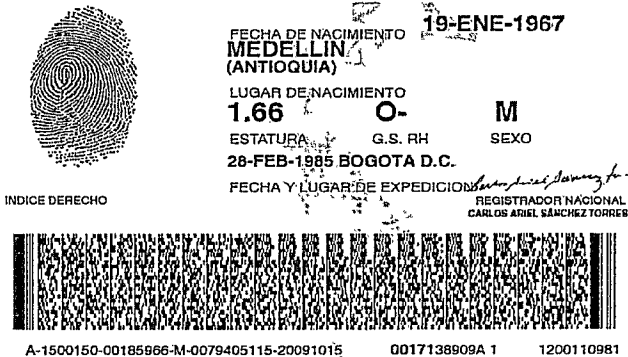
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Nit 900.406.150-5

Oficina Banca Empresarial

Certifica que:

La empresa Control Online International SAS, identificada con Nit No. 901.428.945-1 de Cúcuta (Santander), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No. 00051203858006, con apertura el día 2023/12/12 la cual se encuentra activa a la fecha, no presenta embargos y presenta un buen manejo

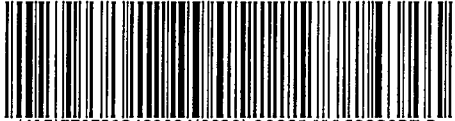
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

Yimmy Alejandro Cancino Quevedo
Gerente Banca Empresarial

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141168089273			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9014289451		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		Razón social CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio 001 Cúcuta	
41. Dirección principal CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA					
42. Correo electrónico factura@controlonlineinternational.com					
43. Código postal 540006		44. Teléfono 1 3124184272		45. Teléfono 2 3002371840	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4741		47. Fecha inicio actividad 20201109		48. Código 9101	
49. Fecha inicio actividad 20201109		50. Código 62016202		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre MOGOLLON BECERRA BERTHA CAROLINA			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141168089273		
 (415)7707212489984(8020) 000014116808927 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 8 9 4 5		1	Impuestos de Cúcuta		
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número		1		0 0 4	
73. Fecha		2 0 2 0 1 1 0 3		2 0 2 3 1 2 1 3	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 1 1 0 9		2 0 2 3 1 2 2 0	
77. No. Matricula mercantil		3 8 2 0 0 6		3 8 2 0 0 6	
78. Departamento		5 4		5 4	
79. Ciudad/Municipio		1 1		1 1	
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 0 1 1 0 9			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88: Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	1 0 9	2 0 2 1 0 1 0 1			
2	8 0	2 0 2 1 0 1 0 1			
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141168089273			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116808927 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 2 8 9 4 5		1		Impuestos de Cúcuta			
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 7 2 7 7 0 9 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOGOLLON		105. Segundo apellido BECERRA		106. Primer nombre BERTHA		107. Otros nombres CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141168089273					
				(415)7707212489984(8020) 000014116808927 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 4 2 8 9 4 5		1		Impuestos de Cúcuta		7			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 4 0 5 1 1 5					4 4 9 7 4 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	SANDOVAL		LONDOÑO		HERNAN		DARIO		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
	2 0 2 4 0 9 0 1								
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 0 3 4 2 9 7 7		6			1 0 3 5 3 0 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	LUNA		JAIMES		LUZ		YANETH		
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento								
	2 0 2 2 0 8 2 2								

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141168089273		
 (415)7707212489984(8020) 000014116808927 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 8 9 4 5		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta		14. Buzón electrónico 7
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1			
162. Nombre del establecimiento DIGITAL SYSTEM SGDEA					
163. Departamento Departamento de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1			
165. Dirección CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA					
166. Número de matrícula mercantil 3 8 2 0 0 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 1 0 9			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			